

## Resumen Comisión Movilidad Central de Motores

02/12/2016

La información que nos pasa la empresa es la siguiente:

No ha habido voluntarios. Aplicarán movilidad según antigüedad en la empresa.

Se seguirá trabajando en motores a dos turnos con rebalanceo de personal.

UGT: En contra de la movilidad. Que lo asuma la empresa hasta que se vea cómo funciona el lanzamiento. No entrarán a valorar listado de elegibles.

***STM: En contra de la movilidad y que lo asuma la empresa, por los beneficios que en 2014, 2015 y hasta ahora ha tenido. En el caso de efectuarse pedimos el listado de elegibles para poder comprobar los criterios de movilidad, según marca nuestro convenio colectivo. Además también un acuerdo por escrito que la plantilla afectada tenga el tratamiento preferente para volver a motores, cuando vuelva a generarse el volumen de producción que lo permita.***

**La movilidad se va a llevar a cabo.** Sobre el listado de elegibles la empresa lo entregará al Comité de Empresa que lo repartirá a las secciones sindicales de la comisión. Sobre el acuerdo por escrito de la posible vuelta de los afectados, no fue aceptada, por ser movilidad definitiva.

Se repartirán las cartas el 12 de diciembre, para incorporarse a la Planta de Montaje el 3 de enero.